



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

AYUNTAMIENTO DE TORO (ZAMORA)

RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2020, de la Alcaldía del Ayuntamiento de Toro (Zamora), por la que se declara la caducidad del proceso selectivo para cubrir dos plazas de Agente de Policía Local.

Visto que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de septiembre de 2017, se aprobaron las Bases de la Convocatoria para la selección de dos agentes de Policía Local del Ayuntamiento de Toro (Zamora) mediante el sistema de Concurso - Oposición libre.

Visto que el 23 y 30 de octubre y el 23 de noviembre de 2017 se publican, en el B.O.P. de Zamora, en el B.O.C. y L. y en el B.O.E., respectivamente, los anuncios de convocatoria y bases del proceso selectivo.

Visto que las plazas convocadas estaban incluidas en la oferta pública de empleo correspondiente al ejercicio del año 2017, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de mayo de 2017 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 61, de fecha 2 de junio de 2017.

Visto que el artículo 70.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público establece que «En todo caso, la ejecución de la oferta de empleo público o instrumento similar deberá desarrollarse dentro del plazo improrrogable de tres años».

Visto que se ha superado el límite temporal establecido en la norma.

En virtud de lo preceptuado en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril,

RESUELVO

Primero.— Declarar la caducidad del procedimiento selectivo para la provisión mediante Concurso-Oposición de dos plazas de Agente de Policía Local.



Segundo.– Proceder a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, en el Boletín Oficial de Castilla y León, en la sede electrónica y la página web municipales y en el Tablón de Anuncios.

Tercero.– Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Toro, 6 de agosto de 2020.

El Alcalde,
Fdo.: TOMÁS DEL BIEN SÁNCHEZ